



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Directiva de Cartas Fianzas para la gestión administrativa en
una municipalidad distrital, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Horna Sánchez, Laura Luzdey (orcid.org/0000-0003-3778-2168)

ASESOR:

Dr. Terrones Marreros, Mario Andrés (orcid.org/0000-0001-7841-9977)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la Democracia, Liderazgo y Ciudadanía

TRUJILLO-PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios por ser mi guía en este largo camino de aprendizaje.

A mi hijo Thiago Alessio Salinas Horna, y a mi familia en general, por su apoyo incondicional y por ser mi motivación para ser una mejor profesional y poder cumplir mis objetivos.

Agradecimientos

A mis asesores de tesis, Dr. Mario Terrones Marreros, Dr. Yoni Valiente Saldaña, Ing. Iván Pereda Guanilo por haberme brindado la guía necesaria para el desarrollo de mi tesis, compartiendo su experiencia y conocimiento científico.

A nuestros docentes de la Escuela de Posgrado de Maestría de Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, por la formación recibida.

Índice de contenido

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	15
3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de categorización.....	15
3.3. Escenario de estudio.....	16
3.4. Participantes.....	17
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.6. Procedimiento.....	18
3.7. Rigor científico.....	18
3.8. Método de análisis de información.....	19
3.9. Aspectos éticos.....	19
IV. RESULTADOS y DISCUSIÓN.....	20
V. CONCLUSIONES.....	39
VI. RECOMENDACIONES.....	40
REFERENCIAS.....	41
ANEXOS.....	47

Índice de tablas

Tabla 1: Importancia de la Carta fianza.....	20
Tabla 2: Carta fianza y gestión administrativa.....	21
Tabla 3: Garantía como factor en la directiva de la Carta fianza.....	23
Tabla 4: Inclusión de la garantía en la regulación de directiva de Carta fianza...	24
Tabla 5: Respaldo financiero como factor en la directiva de Carta fianza.....	25
Tabla 6: Respaldo financiero en la regulación de directiva de Carta fianza.....	27
Tabla 7: Seguridad jurídica como factor en la directiva de Carta fianza.....	29
Tabla 8: Seguridad jurídica en la regulación de directiva de Carta fianza	31

Índice de figuras

Figura 1: Matriz de Categorización.....	48
Figura 2: Guía de Entrevista.....	49
Figura 3: Validación de instrumentos.....	52

Resumen

En la presente investigación se tuvo como propósito analizar el instrumento financiero denominado Carta fianza, con el fin de conocer las ventajas de contar con una directiva que permita mejorar la gestión administrativa en una municipalidad, 2022. El tipo de investigación se desarrolló bajo el enfoque cualitativo, correspondiendo a una investigación de naturaleza aplicada basada en un diseño fenomenológico. Las técnicas para recolectar la información fueron las entrevistas estructuradas dirigidas a una muestra de participantes conformada por 08 trabajadores administrativos y dos 02 especialistas legales vinculados a la asesoría jurídica de una municipalidad distrital, a partir de lo cual se logró obtener la información que nos permitió fundamentar la aplicación de una directiva de Cartas fianzas, basado en la triangulación metodológica en torno a la discusión de los hallazgos. Se concluyó en la necesidad de tener una directiva de Cartas fianzas con el fin de mejorar el procedimiento administrativo en la gestión pública y así evitar causar un perjuicio económico a la institución.

Palabras clave: *Carta fianza, gestión administrativa, garantía.*

Abstract

In the present investigation, the purpose was to analyze the financial instrument called Bond Letter, in order to know the advantages of having a directive that allows improving the administrative management in a municipality, 2022. The type of investigation was developed under the qualitative approach, corresponding to an applied nature research based on a phenomenological design. The techniques to collect the information were the structured interviews directed to a sample of participants made up of 08 administrative workers and two 02 legal specialists linked to the legal advice of a district municipality, from which it was possible to obtain the information that allowed us to substantiate the application of a directive of Bail Letters, based on the methodological triangulation around the discussion of the findings. It was concluded that there is a need to have a guarantee letter directive in order to improve the administrative procedure in public management and thus avoid causing economic damage to the institution.

Keywords: *Letter of guarantee, administrative management, guarantee.*

I. INTRODUCCIÓN

En la presente investigación nos abocamos al tratamiento de la problemática de las Cartas fianzas en la gestión administrativa a nivel de las entidades públicas subnacionales, ya que esto constituye en la actualidad un instrumento que permite sobrellevar las licitaciones con un respaldo en favor de la administración pública en términos de fiabilidad y proyección para la generación de nuevas obras, en tanto no supone un desembolso inmediato, sino que se condiciona a una determinada eventualidad (Purizaca, 2017).

En general, se constata que los gobiernos locales vienen haciendo uso de las Cartas fianza en el marco de una regulación especializada que permite promover la participación de los contratistas y respaldar la gestión pública en favor de la población, de ahí que sea importante analizar su aplicación a nivel de las municipalidades. Para una empresa es importante contar con una carta fianza porque con ello garantizará el cumplimiento de una obligación contractual con la administración, pues si se diera el caso de incumplimiento de la persona quien contrata el seguro, entonces la otra parte va a tener la seguridad de resarcirse de una forma rápida y eficaz del perjuicio económico que éste le haya ocasionado (Malpica, 2011).

Pero no necesariamente la totalidad de municipalidades del territorio nacional cuentan con lineamientos precisos o directivas específicas respecto a este importante mecanismo financiero, dejando muchas veces a la informalidad temas referidos a la verificación, registro, control, custodia, renovación, devolución y ejecución de las cartas fianzas (Gallardo, 2017); asimismo, por mi propia observación por cuestiones laborales en una municipalidad distrital, puedo dar fe que muchas veces el personal de estas entidades desconocen que estos mecanismos deben contar con requisitos y características para su correcta aplicación y deben ser emitidos por una entidad autorizada que se encuentre bajo el ámbito de supervisión de la Banca, Seguros y AFP, así como también deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de contrataciones del estado, lo cual por desconocimiento puede generar no solo problemas para la misma municipalidad sino también para el funcionario o personal administrativo responsable, el cual podría ser sancionado o verse involucrado en problemas judiciales, tal como señala Verástegui (2018), pues la administración importa un

conjunto de mecanismos de control de los intereses públicos que no pocas veces ocasiona responsabilidad funcional por negligencia o impericia en los procedimientos administrativos.

En base a estas consideraciones, se hace necesario que las municipalidades de nuestro país cuenten con lineamientos técnicos específicos en esta materia, para que el personal administrativo pueda conocer y prevenir perjuicios a la institución, dejándola sin respaldo económico ante algún eventual incumplimiento contractual, con todo lo que ello supone en el retraso de las obras y la confiabilidad de la entidad municipal.

Esta situación de ausencia o falta de lineamientos al respecto de las Cartas fianzas, ha llevado, entre otros factores, a que los niveles de corrupción en las entidades públicas sean cada vez más frecuentes, pues la informalidad y los vacíos normativos auspician conductas en contra de la administración, lo cual se constata en el índice de percepción de la corrupción de los últimos años que nuestro país ocupa según Transparencia (2020). Para tener una mejor idea, hace poco la Contraloría informó que en el 2019 las pérdidas por corrupción e inconducta funcional ascendieron a 23,297 millones de soles, mientras que en el 2020 estas habrían alcanzado los 22,059 millones de soles, según estudios recientes hechos por la institución.

En este contexto, nos planteamos como **problema** general la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las ventajas de contar con una directiva de Cartas Fianzas para mejorar la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022?

La presente investigación se justificó **teóricamente** ya que es muy importante establecer procedimientos y aspectos técnicos normativos que se relacionen con la verificación, registro, control, custodia, renovación, devolución y ejecución de las cartas fianzas, estableciendo lineamientos de control que permitirán obtener resultados de aportes teóricos para estudios futuros debido a que es un tema nuevo a investigar.

Se justificó en el ámbito **social** porque esta investigación beneficiará al personal administrativo de las entidades públicas logrando generar un aporte de mejora en la gestión administrativa.

Asimismo, se justificó en el ámbito **práctico** ya que a partir de este trabajo se podrá diseñar una directiva de cartas fianzas orientado a la aplicación de lineamientos que conllevaran a un aporte significativo en la gestión administrativa de las municipalidades.

En el aspecto **metodológico**, la presente investigación supone un aporte significativo en la materia pues el tema no ha sido tratado mayormente en los estudios de gestión pública, siendo por tanto un primer punto de partida para perfeccionar la aplicación y fundamentos de este importante instrumento para mejorar y transparentar la contratación a nivel de las municipalidades distritales en el país.

El **objetivo general** planteado fue: Analizar las ventajas de contar con una directiva de Cartas Fianzas para mejorar la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022.

Y en cuanto a los objetivos específicos: **OE₁**: Comprender las ventajas por las cuales la garantía de una directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022. **OE₂**: Identificar las ventajas por las cuales el respaldo financiero de una directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022. **OE₃**: Explicar las ventajas por las cuales la seguridad jurídica de una directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En cuanto a los **antecedentes internacionales** se encontraron los siguientes: Pardo, et al. (2016), con su tesis de investigación el *Impacto financiero de la rentabilidad de las empresas en el rubro industrial en Ecuador*. Para ello se tomó como base de estudio diversos informes financieros actualizados a ese año, además de emprendimientos del sector industrial ecuatoriano, logrando concluir que no menos de 58 por ciento de estas empresas afianzan sus operaciones cuando se cuentan con el instrumento financiero de la carta fianza, lo que determina un mayor crecimiento efectivo en el mercado. De otro lado, se concluyó también que el uso de este tipo de instrumento influye positiva o negativamente en la rentabilidad empresarial, dependiendo del nivel organizacional y las metas que se planteen los interesados.

Santana (2017), En su investigación, Instrumentos de Planificación de la Gestión Municipal Chilena. se tuvo como objetivo general analizar los principales instrumentos planificadores de los municipios chilenos, entre ellos, planes de desarrollo comunal, planes focalizados, entre otros, que a partir de un enfoque metodológico del tipo descriptivo, y asumiendo una muestra seleccionadas de especialistas en administración pública, se logró concluir que en buena parte de los casos los instrumentos de gestión solo son valorativos en cuanto a su forma y presentación institucional, no importando un desarrollo efectivo que logre cimentar un crecimiento de la entidad municipal. Otra conclusión importante fue el secretismo con el que actúan algunos funcionarios, pues no se tiende a publicitar los documentos para su crítica o mejoramiento la comunidad.

Martínez (2017). Este trabajo se centra en el estudio para diseñar medidas que reduzcan efectivamente la corrupción en la contratación pública española en sus diversos niveles, desde un enfoque netamente descriptivo y analítico, el autor basa su investigación en diversos documentos oficiales de instituciones españolas dedicadas a la formulación y diagnóstico de planes de desarrollo comunal. Partiendo de un pormenorizado análisis de las diversas formas de corrupción en la gestión pública, y que califica como una de las mayores de la

zona europea, el escritor finiquita que el dificultad de la corrupción ha crecido sostenidamente en los últimos años, por encima de otros problemas estructurales de la sociedad española, con lo cual remata en la necesidad no solo de modernizar la normativa ibérica particularmente, sino ensayar nuevos controles en las instituciones paraestatales para evitar un mayor perjuicio contra la administración pública española.

Ludeña (2014). Se tuvo como objetivo central determinar la tipología de los gobiernos sub nacionales en el contexto financiero de la última década. Se trata de un trabajo descriptivo y correlacional, mediante el cual se infieren resultados a partir de un enfoque cuantitativo y no experimental, llegando a la conclusión que los instrumentos financieros contemplados en las leyes nacionales importan incentivos fundamentales en los emprendimientos del sector público y privado, a partir de la dinámica socio económica del país, frente a lo cual se recomienda, además, fortalecer los vasos comunicantes que permitan planificar y ejecutar obras en favor de sus comunidades, incluyendo los modelos de garantía financiera auspiciadas por el propio Estado venezolano.

Miñano (2013). Se trata de un documento eminentemente descriptivo, con énfasis en el análisis jurídico político de las principales publicaciones oficiales de las instituciones chilenas vinculadas a la administración pública y la economía, llegando a la conclusión que las líneas maestras en los enfoques administrativistas de la cosa pública se realizaron durante la primera transición a la democracia, especialmente por las posturas socialdemócratas que influyeron positivamente en la descentralización política y económica del Estado chileno, logrando posteriormente asentar medidas liberales que han permitido en los últimos quinquenios lograr no solo la prosperidad característica del país chileno sino la confianza de los ciudadanos en la gestión del gobierno, con lo cual se asegura no solo la fiabilidad en las medidas que el propio gobierno pueda emprender sino la confianza de los administrados en las directivas estatales.

En cuanto a los **antecedentes nacionales** sobre la materia encontramos los siguientes:

Rojas (2020). En este trabajo se tuvo como objeto central determinar la influencia de una carta fianza en la liquidez de una organización empresarial. Partiendo de un enfoque metódico del tipo descriptivo y no experimental, y tomando como muestra, mediante entrevistas, a los principales directivos y responsables de la empresa, se logró concluir que muchas veces no hay interés efectivo en contar con este y otro tipo de instrumentos financieros, especialmente por desconocimiento de las ventajas que su aplicación supone, o por la creencia que puede generar un mayor costo innecesario a la empresa. A su vez, se logró concluir que la carta fianza puede generar un impacto positivo cuando una empresa no dispone de la liquidez suficiente para sus operaciones, pero siempre que sea asumida como parte de su estrategia empresarial de desarrollo en sus principales actividades.

Novoa (2020). Partiendo de un enfoque descriptivo- hermenéutico, y un análisis comparado con la normativa de la International Chamber of Commerce (ICC) y jurisprudencia de la especialidad, se logró concluir que en realidad, el instrumento financiero bajo análisis es un crédito o garantía contingente más cercano, a las Standby Letters of Credit conforme a la ISP98 de la ICC, por lo que se recomienda no hacer remisiones normativas al Código Civil, asimilar criterios más generales pero correctos para esta figura en la regulación bancaria e inclusive, se sugiere la posibilidad de abandonar el término “Carta Fianza”, con el fin de reforzar su naturaleza jurídica y acercarla con mayor propiedad a los precios del mundo financiero supranacional.

Villegas (2019). En este trabajo se tuvo como objetivo central describir los diversos aspectos de la gestión administrativa en el municipio de Anta, con el fin de evaluar su proyección administrativa y su relación con sus pares locales en el mismo periodo de investigación. En cuanto a sus valores metodológicos, se trató de un estudio de tipo básico, con un diseño no experimental y enfoque cuantitativo, para la recopilación de datos, se encuestó a un grupo de funcionarios de carrera y de confianza del municipio, llegándose a la conclusión que la

gestión en esta municipalidad debe adoptar las acciones administrativas necesarias para superar la situación descrita en el trabajo, pues de otro modo se pone en riesgo el funcionamiento ordinario de la institución, es decir, aplicar soluciones reales en el tiempo necesario para no ocasionar mayores daños a la institución.

Observatorio Osce Nro. 116- 2019. El Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE) castigo a un total de 123 contratistas por desobedecer la Ley de Contrataciones del Estado. De los cuales, 65 proveedores fueron sancionados por mostrar documentos falsos u ofrecer información distorsionada, manteniéndose ésta como la transgresión más periódica. Las causas de sanción fueron no mantener la oferta o no firmar el contrato, terminación del contrato por causa imputable al contratista, contratar con el Estado sin registro vigente en el RNP, contratar con el Estado cuando sea imposible hacerlo, y diferentes tipos de Infracciones (cometer más de una falta en el proceso de selección). Las sanciones establecidas son inhabilitación temporal para 106 proveedores; inhabilitación definitiva, para 6 proveedores; y el pago de multas, a 11 proveedores, siendo esta última un nuevo tipo de sanción establecida con las modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado.

Opinión Osce Nro. 179- 2018. La Carta Fianza contiene una declaración de voluntad unilateral, mediante la cual una entidad financiera se obligaba a desembolsar una suma de dinero en favor de la Entidad Pública a su sola solicitud. La Entidad no puede ejecutar la garantía por cualquier hecho o evento que se encuentre fuera de alguno de los supuestos de ejecución contemplados en el artículo 164 del Reglamento anterior. De lo dicho puede deducirse, que la Entidad Pública podía revocar su solicitud de ejecución de Carta de Garantía cuando se hubiese tramitado en virtud de la concurrencia de cualquier supuesto distinto de los contemplados en el artículo 164 de reglamento anterior o cuando el funcionario competente hubiera determinado errónea que un hecho o acto se ajustaba a lo dispuesto en el artículo anterior.

En cuanto a los **antecedentes locales** logramos identificar los siguientes:

Ramírez (2018). En este estudio se tuvo como objetivo central analizar la manera en que el instrumento de la carta fianza, en su modalidad electrónica, puede ayudar en el progreso de los procesos de selección establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, de cara a la seguridad jurídica entre los involucrados en las diversas operaciones administrativas. A partir de un enfoque metodológico del tipo descriptivo, y tomando como base una selección de entrevistas a especialistas académicos de la administración pública, el investigador logró concluir que actualmente existe una expansión del uso de las cartas fianza de parte de los proveedores que contratan con los agentes estatales, lo cual ha traído consigo una serie de prácticas negativas (por ejemplo, documentos falsos o inexactos, o garantías sin fondos) que están desprestigiando este tipo de instrumentos, con todo lo que ello implica para la valoración y confianza de parte de la ciudadanía. Implementar una carta del tipo electrónico, como postula el investigador, se logrará un mayor control y supervisión de todas las instancias de la contratación pública, mejorando las relaciones entre las partes intervinientes.

Terrones (2019). En este trabajo se tuvo como objetivo medular conocer la influencia de la oficina de Control Interno en la gestión del municipio distrital de Chicama. Desde un enfoque descriptivo no experimental y transversal, y en mérito a una muestra de setenta trabajadores municipales, se concluyó que la oficina de Control influye significativamente en la gestión administrativa de la municipalidad, siendo necesario no solo reformular los procedimientos de control sino acercarlos a la ciudadanía y transparentar sus funciones.

García (2019). En este estudio se tuvo como propósito medular determinar la vinculación existente entre el control interno y la gestión administrativa en la Municipalidad distrital de El Porvenir. Se tuvo como enfoque metodológico un estudio descriptivo- correlacional, contando con cincuenta y uno colaboradores del municipio bajo análisis. Entre sus principales conclusiones que se pueden observar encontramos la determinación de una relación altamente significativa

entre las variables de estudio, logrando demostrar que la gestión administrativa puede mejorar solo si se promueven actividades de control que fijen los parámetros de actuación de la entidad pública en relación con sus intervinientes en los diversos procesos contractuales y de ejecución.

Kanno (2022). Relación entre la gestión del conocimiento y gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Moche - La Libertad, 2021. En esta investigación se tuvo como objetivo central determinar la relación existente entre las variables gestión del conocimiento y gestión administrativa a nivel de la Municipalidad de Moche, 2021. En base a una metodología del tipo aplicada y no experimental, contando con una muestra de no menos de 30 colaboradores, se concluyó que existe una relación significativa y directa entre ambas variables de investigación; por tanto, se hace patente la necesidad de reforzar los factores que influyen en la gestión del conocimiento con el fin de mejorar en consecuencia la gestión administrativa del municipio de Moche.

Vega (2017). Gestión municipal y coordinación con las juntas vecinales de la provincia de Trujillo. En esta investigación la autora se propuso investigar los indicadores de coordinación con el fin de establecer procedimientos de comunicación entre la comuna local y las autoridades de las juntas vecinales con el objeto de transparentar la gestión municipal y promover vasos comunicantes con los líderes de las diversas jurisdicciones de esta ciudad, logrando concluir que las reparticiones locales se desarrollan en sesiones informales en sus comunidades, y no existe una comunicación estructurada con la autoridad local, con evidentes perjuicios de los vecinos.

En cuanto a las **bases teóricas** de nuestra investigación en cuanto a la Carta fianza, esta se define como un documento en el que se especifica que el banco garantiza las obligaciones financieras ante terceros (organismos públicos y privados) para el desarrollo de las operaciones comerciales de la empresa: adelanto de efectivo, prestación de servicios, trámites, alquileres, licitaciones, etc. (Ballón, 2018).

En cuanto a **garantía**, la utilidad de una carta fianza hoy en día es fundamental para acercarse a contratar con el Estado, pues es un instrumento que puede garantizar el cumplimiento de una obligación contractual. A la fecha de esta investigación se ha logrado advertir que por lo menos el 60% de estos instrumentos vigentes en el país conciernen a compañías del tramo de la edificación (Gestión, 2020), con lo cual se constata no solo su importancia como tal sino en generar confianza a la administración en el cumplimiento de los cauces contractuales, lo cual ha venido creciendo como instrumento financiero no solo emitido por los bancos, sino también por otras instancias como las empresas de seguros a nivel nacional.

Cada tipo de contrato tiene una cobertura específica que varía según la necesidad de construir una obra, prestar un servicio o suministrar bienes y materiales. Las principales razones que hacen de las Fianzas la opción más interesante para las empresas son: El costo, facilidad de contratación ya que en la mayoría de los casos es posible emitir online y de forma inmediata (Lindley, 2018).

En lo que respecta al **financiamiento**, conviene señalar que la obligación y responsabilidad siempre será de la empresa, pero también es evidente que la fianza, además de ser la forma más económica, es la que más le conviene a una empresa en sus acciones negócias por cuanto no constituye una afectación directa a su patrimonio, sino que extiende sus responsabilidades al cumplimiento de un contrato solventado por la garantía de la fianza (Balbuena, 2017).

Se debe observar que las empresas en su accionar contractual muchas veces se ven limitadas en su respaldo financiero, ya sea porque lleva poco tiempo en el sector o no han logrado cubrir las expectativas económicas de las bases de la licitación; no obstante, la normativa y práctica administrativa permite que estos emprendimientos logren sus propósitos si consiguen hacerse de una carta fianza con trámites en el sistema bancario o de seguros (Benites, 2016).

En lo que respecta a la **seguridad jurídica**, en nuestro país, la Carta Fianza es el documento en el que se expresa un contrato unilateral denominado “Contrato de Garantía”, el cual puede ser considerado como una variante del contrato de Fianza regulado en el Título X, de la sección segunda, del Libro VII “Fuente de las obligaciones”, del Código Civil. Así, en virtud del contrato de garantía, una persona (fiador) se obligaba a asegurar el cumplimiento de una obligación ajena, comprometiéndose a desembolsar una suma de dinero cuando el deudor (de dicha obligación ajena) no hubiese cumplido con ejecutar la prestación prometida al acreedor, en tanto importa a la entidad financiera la obligación de cubrir una suma dineraria, y de otro lado, faculta a la entidad pública el derecho o facultad a recibir tal suma (Torres, 2018).

La seguridad jurídica en los negocios es importante porque refuerzan la confianza entre las partes celebrantes y afianzan nuevos acuerdos en el futuro. Esta normalmente se traduce como el cumplimiento de las obligaciones, buena fe en el acercamiento y colaboración en la contingencia (Colchado, 2014). Esta importante dimensión de la carta fianza, por tanto, viene intrínseca en las acciones ante el Estado, y su concurrencia es importante para evitar que haya empresas que comentan ilícitos que atenten contra la propia administración, que a final de cuentas es la misma población, y terminen desvirtuando la naturaleza de este instrumento financiero generando desconfianza con los procedimientos ante la autoridad (Torres, 2018).

Ahora bien, luego de abordar los aspectos generales de la Carta fianza, nos toca comentar algunos aspectos propios de la variable **gestión administrativa**, que nos servirá de base teórica para entender la dinámica administrativa de una municipalidad.

La gestión administrativa debe entenderse como el conjunto sistemático de conocimientos que permiten llevar a buen puerto el aparato estatal para el cumplimiento de sus fines, dinamizando sus procedimientos, planificando metas y ejecutando en tiempos razonables (Murgueito, 2016). Pero hay que anotar que

no siempre la administración pública contó con herramientas y nociones gerenciales para su desarrollo.

Para que una administración pública logre fluir, además de reorganizar el aparato estatal y fortalecer su eje estratégico, la reforma debe transformar el modelo de administración pública vigente en el país (Guerra, 2015). Por lo tanto, debe actuar en dos dimensiones estratégicas para la implementación de la administración pública pro empresarial: cultural y gestión. Esto supone transformar la burocracia del estado en una cultura gerencial. La dimensión de “gestión” debe ser explotados por los administradores públicos, que pondrían en práctica ideas y herramientas de gestión utilizadas en el sector privado, adaptadas “críticamente” al sector público, tales como programas de calidad y reingeniería organizacional.

En cuanto a las nociones conceptuales de nuestra investigación encontramos fundamentalmente:

Planificación, podemos afirmar que esta consiste en analizar los escenarios que impactan en la organización y delinear estrategias futuras frente a ellos. Se pretende definir los objetivos y los medios para alcanzarlos, con la intención de reducir incertidumbres y guiar en las disposiciones en el proceso administrativo (Barúa, 2017).

Organización, esta se entiende como una fase posterior a planificar estrategias y acciones, a partir de lo cual deben analizarse sus recursos (financieros, humanos y materiales) y definir la estructura administrativa y la división del trabajo que le permitirá funcionar y desarrollarse. La organización es el momento que permite a la empresa poner en práctica la planificación. También se puede dividir en tres niveles: institucional, intermedio y operativo (Sarria, 2019).

Dirección, se basa en la planificación y guiada por la organización, la dirección es la función administrativa encargada de guiar a la empresa para el logro de sus objetivos. En esta etapa, el papel del director es fundamental para mostrar

los fines a los empleados y motivarlos en su desempeño, en línea con la planificación organizacional. Como es de notarse, la gestión es una función administrativa centrada esencialmente en las relaciones interpersonales (Galindo, 2016).

Control, es responsable de monitorear el desempeño de la empresa y evaluar si el plan se ejecutó como se esperaba. Como las funciones se interrelacionan, es necesario tener indicadores definidos en la etapa de planificación para que el control pueda evaluar las métricas correctas y comprobar que se han conseguido los objetivos. De esta forma, es posible identificar oportunidades de ajuste y prevención, con la mirada puesta en la mejora continua es así como la planificación, organización, dirección y control son las funciones básicas, que funcionan como pilares de la gestión organizacional (Esteves, 2019).

En lo que respecta al marco normativo o base legal de nuestro tema de investigación hemos considerado:

Constitución Política del Perú de 1993, Art. 76 que dispone lo siguiente:

“Artículo 76.- Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades.”

Texto único ordenado de la ley Nro. 30225, Ley de Contrataciones del Estado. D. S. Nro. 082-2019-EF.

33.1 Las garantías que deben otorgar los postores adjudicatarios y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos. Sus modalidades, montos, condiciones y excepciones son regulados en el reglamento.

33.2 Las garantías que acepten las Entidades deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la respectiva Entidad, bajo responsabilidad de las empresas que las emiten. Dichas empresas deben encontrarse bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y deben estar autorizadas para emitir garantías (...).

Opinión No. 054-2012/DTN, que define a las Cartas fianza como un “contrato de garantía del cumplimiento de pago de una obligación ajena, suscrito entre el fiador y el deudor, y que se materializa en un documento valorado emitido por un fiador (banco o entidad financiera) a favor de un acreedor (entidad contratante) garantizando las obligaciones del deudor (solicitante) en caso de incumplimiento del deudor, el fiador asume la obligación”.

Finalmente, en cuanto al **marco epistemológico**, la presente investigación se enmarca en una corriente positivista del conocimiento, dado que tiene un propósito objetivo y observable sobre un fenómeno específico de nuestra realidad (en nuestro caso la administración pública en sus manifestaciones sub nacionales o municipales), a partir de lo cual se instrumentalizarán las dimensiones cualitativas que nos permitan respaldar nuestros resultados (Buch, 2012).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Esta investigación respondió al tipo aplicado, de acuerdo a las normas Concytec (2022), por el cual se identifica un objeto de estudio con el fin de analizar sus acciones y evaluar sus categorías en función a los objetivos propuestos, describiendo, analizando y/o proponiendo mejoras en su desarrollo o funcionamiento.

En cuanto al diseño de la investigación, este trabajo respondió a un diseño fenomenológico en tanto nuestro objeto de análisis se limitó a las experiencias vividas de un determinado colectivo (en nuestro caso de una municipalidad distrital), con la finalidad de conseguir datos relevantes para la construcción o afirmación de un nuevo conocimiento (Thanos, 2016).

A su vez, se basó en la teoría fundamentada, por la cual los datos obtenidos en este estudio sirvieron para la planificación y fundamentación de una propuesta alternativa que mejore sustantivamente la problemática descrita en la investigación, siendo en nuestro caso, una directiva de cartas fianza.

En esta orientación, nuestro trabajo tuvo un enfoque cualitativo, por cuanto se partió de un problema asentado en la propia realidad, sobre el cual se elaboró un estudio- diagnóstico que nos permitió descomponer sus dimensiones y plantear soluciones hipotéticas que mejoren la problemática advertida fundamentado en categorías y subcategorías (Crobich, 2019).

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Como nos describe Forno (2013), las categorías investigativas forman parte de la totalidad fenomenológica, con caracteres propios sobre las cuales se observa y fundamenta el procedimiento de la investigación.

De esta manera en el presente trabajo observamos las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Directiva de Carta fianza	Garantía
	Financiamiento
	Seguridad jurídica
Gestión administrativa	Planificación
	Organización
	Dirección
	Control

En cuanto a la definición conceptual de la categoría directiva de Cartas fianza, esta se entiende como el proceso mediante el cual se diseña e incluye en el sistema administrativo un mecanismo financiero que respalde las garantías en la contratación pública; su definición operacional se refiere a la utilidad de este instrumento tanto para la entidad administrativa como para la parte concursante en términos de garantía, financiamiento y seguridad jurídica (Ballon, 2018).

Por su parte, la definición conceptual de la gestión administrativa se entiende como el conjunto de acciones dirigidas a la conducción de una determinada entidad en función a los intereses de la propia administración o de los administrados; y en cuanto a la definición operacional, se entiende como la conducción de una municipalidad distrital en términos de planificación, organización, dirección y control en la contratación pública de cara al buen manejo de los recursos públicos y de sus beneficiarios (Murgueito, 2016).

3.3 Escenario de estudio

El escenario estuvo representado por una municipalidad distrital del territorio nacional, constituido por sus diversas instancias y funcionarios relacionados con los procedimientos de contratación pública, donde se centraliza todos

los documentos que conllevan a solicitar una Carta fianza; se seleccionó este escenario porque permitió entender las necesidades esenciales de los problemas por la falta de lineamientos en las diversas áreas administrativas respecto a nuestro objeto de investigación.

3.4 Participantes

Los participantes para el presente estudio fueron diez colaboradores públicos que ocupan cargos de funcionarios, asistentes administrativos de una municipalidad distrital, los cuales nos dieron su consentimiento para su participación en este trabajo, y son los siguientes:

- Gerente de Administración y finanzas de una municipalidad distrital.
- Subgerente de Logística de una municipalidad distrital.
- Jefe del órgano de Contrataciones de una municipalidad distrital.
- Especialistas Legales de una municipalidad distrital.
- Asistentes Administrativos de las diversas áreas administrativas de una municipalidad distrital.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En cuanto a las técnicas utilizadas se contaron con:

- La entrevista: Técnica por la cual se identificó a los integrantes de nuestra muestra con la finalidad de discriminar los sujetos a los cuales se les aplicará la respectiva guía de entrevista.
- Análisis documental: Esta técnica nos permitió examinar los diversos documentos referidos a nuestro objeto de estudio, con particular énfasis los documentos normativos, con el propósito de seleccionar y sistematizar las principales publicaciones referidas a las Cartas Fianzas.

En cuanto a los instrumentos se integraron los siguientes:

- Guía de entrevista. Conformado por interrogantes estructuradas sobre la temática puntual de nuestro objeto de estudio.
- Ficha de análisis documentos, Este instrumento metodológico nos permitirá levantar las principales fuentes de información suficiente con el objeto de sustentar la dispersión teórica y sus correlatos conclusivos.

3.6 Procedimiento

El punto de partida para el procedimiento de investigación lo identificamos en la construcción de los instrumentos a ser validados por expertos asignados por nuestro centro de estudio, tomando en consideración cada uno de los puntos a evaluar: claridad, organicidad, exposición, entre otros.

Posteriormente, al punto final del presente proyecto, y tras su validación correspondiente por expertos, procedimos a coordinar la aplicación de los instrumentos en la municipalidad sobre la cual focalizamos nuestra investigación, sea esta de forma directa o virtual.

Recabada la data de la institución, se procedió a analizar minuciosamente los resultados que arroja, contrastándola con la triangulación investigativa y diseñando, a la par, la elaboración de los resultados y sus correlatos conclusivos, seguido de las recomendaciones más apropiadas a la temática.

3.7 Rigor científico

Los méritos metodológicos de nuestra investigación estuvieron determinados por el análisis de las diversas categorías advertidas en nuestra temática, bajo las cuales se desarrollan los aportes teóricos y prácticos de una especialidad, a partir de sus enfoques cualitativos aplicados al objeto de estudio

(Hernández y Batista, 2012). Con estos presupuestos se garantizarán la originalidad y rigurosidad de nuestro tema de investigación, y su contribución al acervo académico. Para el caso propiamente de los participantes, sus intervenciones estuvieron garantizadas no solo por sus calidades académicas y conocimiento del tema sino por sus responsabilidades en el procedimiento de contratación pública.

3.8 Método de análisis de información

La naturaleza de nuestra investigación adoptó diversos métodos que nos permitieron comprender sistémicamente el fenómeno de estudio, entre ellos particularmente los métodos deductivos y de interpretación, pues a partir de ellos se generarán la data suficiente que nos permita justificar nuestros resultados.

En este marco, Valentín (2009), plantea, complementariamente, la discusión de las categorías no solo en sus dimensiones teóricas y prácticas, sino además las propias observaciones sobre el objeto de estudio; con tal procedimiento, se asegura la correspondencia entre los hallazgos y sus resultados, dotando de confiabilidad a la investigación desde sus enfoques liminares hasta sus nociones conclusivas.

3.9 Aspectos éticos

Esta investigación respetó escrupulosamente la propiedad y autoría de los textos que se utilizaron en su desarrollo, junto con los principales compendios normativos necesarios para diseñar los resultados. En toda su extensión, además, observará los convencionalismos de las formalidades APA y los programas anti plagio recomendados para asegurar el aporte original de nuestro trabajo.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, presentamos los resultados de esta investigación en base a las entrevistas realizadas según nuestra muestra de estudio, para lo cual se ha contado con trabajadores administrativos de la municipalidad objeto del presente estudio, y especialistas legales vinculados a la asesoría jurídica de la institución.

En cuanto al **objetivo general** de nuestra investigación: Analizar las ventajas de contar con una directiva de Cartas Fianzas para mejorar la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022, encontramos los siguientes resultados.

Tabla 1: *Importancia de la Carta fianza*

¿Conoce Ud. la importancia de la figura de la Carta fianza en la administración pública, particularmente a nivel de las municipalidades?		
ÍTEM	CÓDIGO	RESPUESTA
01	E1	Sí, es un respaldo que se acuerda para la ejecución de un proceso entre el proveedor o contratista y la municipalidad.
02	E2	Sí, es importante para el perfeccionamiento de los contratos.
03	E3	Sí, es importante porque asegura el cumplimiento del íntegro de las obligaciones que forman parte del contrato entre los gobiernos locales y los contratistas.
04	E4	Su importancia radica en que para la administración pública es un documento que garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratistas.
05	E5	Sí, es un instrumento financiero que garantiza la idoneidad de un contrato de servicios u obras públicas.
06	E6	Sí, es de total importancia en las municipalidades ya que estas respaldan las obligaciones que contraen en las Entidades Públicas.
07	E7	Es un título valor que garantiza el respaldo financiero ante una eventualidad.

08	E8	Es importante ya que las cartas fianzas son el respaldo que va garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se contraen entre las entidades públicas y contratistas.
09	E9	Es importante porque asegura las obligaciones contractuales.
10	E10	Es importante porque representa el conocimiento de los instrumentos financieros en la contratación pública.

Análisis:

Todos nuestros entrevistados, por ser profesionales vinculados al área administrativa o legal de una municipalidad, resaltaron la importancia de la figura de la Carta fianza en la conducción y aseguramiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratantes; por tanto las respuestas a esta primera interrogante cumplen el cometido de contextualizar las ventajas de la utilidad cierta de este instrumento financiero.

Tabla 2: *Carta fianza y gestión administrativa*

¿Considera Ud. que la Directiva de Cartas Fianzas contribuye en la gestión administrativa de las municipalidades?		
ÍTEM	CÓDIGO	RESPUESTA
01	E1	Sí, con la finalidad de mejorar los procedimientos administrativos entre las áreas involucradas.
02	E2	Sí, al tener una mayor visión del proceso.
03	E3	Sí porque contribuye a complementar los alcances de las cartas fianza que deben presentar los contratistas a las municipalidades.
04	E4	La función de la directiva es un factor relevante en la administración ya que permite la correcta conducción de los trámites a realizar para el tratamiento administrativo de las cartas fianzas.
05	E5	Implementar documentos de gestión interna en un gobierno local y estos ordenen y alineen criterios técnicos normativos específicos provenientes de la norma general siempre será una buena alternativa.
06	E6	Por supuesto, se crearán lineamientos internos para que las áreas administrativas puedan ordenarse.

07	E7	Los procedimientos que se regulen en una directiva interna siempre serán de aportes significativos en una entidad pública.
08	E8	Es importante ya que podrá aplicarse procedimientos administrativos que van a facilitar la gestión administrativa en las municipalidades en general.
09	E9	Sí porque va ayudar a establecer procedimientos de verificación, registro, custodia de las cartas fianzas.
10	E10	Contribuye de una manera significativa en el planeamiento y garantía de la contratación pública de las municipalidades.
<p>Análisis:</p> <p>La posición unánime de nuestros entrevistados se muestra a favor del diseño e implementación de una directiva de Cartas fianza a nivel de una municipalidad, en los términos de un mejoramiento sustantivo de los procedimientos administrativos vinculados a los criterios técnicos para llevar a cabo los fines de la administración.</p>		

En cuanto al **objetivo específico 01** de nuestra investigación: Comprender las ventajas por las cuales la garantía de una directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022, encontramos los siguientes cuadros de resultados.

Tabla 3: Garantía como factor en la directiva de Carta fianza

¿Considera Ud. que la garantía es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?		
ÍTEM	CÓDIGO	RESPUESTA
01	E1	Sí, es pertinente contar con la garantía ante imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de la adquisición del bien, conformidad del servicio u obra.
02	E2	Sí, es importante porque ayuda a tener un control de las penalidades.
03	E3	Sí porque permitirá cumplir con las obligaciones contractuales bajo apercibimiento de ejecutar la carta fianza.
04	E4	La garantía es un respaldo financiero de cumplimiento derivado de la suscripción de un contrato plasmado en una carta fianza que debe estar regulado por instrumentos de control como una directiva que establezca requisitos para su admisibilidad en concordancia con la ley de contrataciones del Estado.
05	E5	Una Empresa que tenga un excelente respaldo financiero (entidad financiera de primer nivel) plasmada en una Carta Fianza, será una empresa seria que garantiza el fiel cumplimiento del o los contratos con las Entidades Públicas y privadas.
06	E6	Las Cartas Fianzas deben contar con respaldo de una entidad financiera para que esta pueda contratar con el estado las cuales deben estar plasmado en directrices internas de cada institución pública.
07	E7	Sí.
08	E8	La garantía es la seguridad financiera y es importante que se regulen instrucciones en cada institución para que estén protegidos ante cualquier eventualidad de incumplimiento contractual.
09	E9	Es importante porque permitirá obligar al contratista a cumplir con lo establecido en el contrato.
10	E10	Es importante porque supone una mejora en la relación de confianza entre la entidad y los contratistas.

Análisis:

La direccionalidad de esta interrogante se cumple en la medida que nos permitió poner en relieve la garantía como un factor medular en la utilidad de la Carta fianza, y por consiguiente en las ventajas que ello supone para las partes contratantes, especialmente para la entidad pública. En este marco, los entrevistados subrayaron este elemento como un componente sustantivo en el diseño e implementación de una Carta fianza.

Tabla 4: *Inclusión de la garantía en la regulación de directiva de Carta fianza*

¿Considera Ud. que la inclusión de la garantía en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa de las Municipalidades?		
ÍTEM	CÓDIGO	RESPUESTA
01	E1	Una directiva precisa procesos administrativos de acuerdo a normas de los entes rectores, permitiendo mejorar la gestión en la municipalidad.
02	E2	Sí, ayuda a tener un proceso unificado.
03	E3	Sí, porque va a permitir utilizar de manera adecuada óptima los escasos recursos de la propia municipalidad.
04	E4	Si, la regulación de la garantía en la implementación de la directiva de carta fianza permite tener un mayor control y las funciones que debe cumplir el responsable de la custodia de dicho documento.
05	E5	Creo que la regulación de la garantía no lo hace la entidad, lo que tiene que regularse o implementarse son los criterios técnicos normativos como deben presentarse dichos documentos para prever la seguridad financiera de ejecución de los contratos.
06	E6	Es importante que estas garantías se regulen en una directiva, la cual va mejorar significativamente los procedimientos administrativos de una Municipalidad Distrital.
07	E7	Definitivamente va ayudar mucho a la municipalidad a ordenarse y aplicar normas internas que controlen los mecanismos para aceptar una carta fianza.

08	E8	Es importante que se regule una directiva donde se puedan establecer lineamientos de dichos títulos desde la aceptación de dichos documentos hasta su custodia.
09	E9	Sí, porque va permitir utilizar de manera adecuada los documentos o títulos valores en la gestión administrativa de la municipalidad.
10	E10	Sí porque le dará una mayor predictibilidad en la administración de las municipalidades.
Análisis:		
Todos nuestros entrevistados nos dejaron entrever los beneficios que suponen el diseño e implementación de una directiva de Cartas fianza en una municipalidad distrital. Entre los que merecen ser resaltados podemos citar: mayor control y exigencias, unificación de procedimientos y la racionalización de los recursos.		

En cuanto al **objetivo específico 02** de nuestra investigación: Identificar las ventajas por las cuales el respaldo financiero de una directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022, encontramos los siguientes resultados:

Tabla 5: *Respaldo financiero como factor en la directiva de Carta fianza*

¿Considera Ud. que el respaldo financiero de las Cartas Fianzas es un factor importante en la regulación de una Directiva de Carta Fianzas?		
ÍTEM	CÓDIGO	RESPUESTA
01	E1	Sí, es pertinente contar con la garantía ante imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de la adquisición del bien, conformidad del servicio u obra.
02	E2	Sí es importante porque ayuda a tener un control de las penalidades.
03	E3	Sí, porque permitirá cumplir con las obligaciones contractuales bajo apercibimiento de ejecutar la carta fianza.
04	E4	La garantía es un respaldo financiero de cumplimiento derivado de la suscripción de un contrato plasmado en una carta fianza que debe estar regulado por instrumentos de control como una

		directiva que establezca requisitos para su admisibilidad en concordancia con la ley de contrataciones del Estado.
05	E5	Una Empresa que tenga un excelente respaldo financiero (entidad financiera de primer nivel) plasmada en una Carta Fianza, será una empresa seria que garantiza el fiel cumplimiento del o los contratos con las Entidades Públicas y privadas.
06	E6	Las empresas que trabajan para el estado deben contar con Cartas Fianzas con respaldo financiero, deben ser corroboradas por las instituciones públicas contempladas dentro de procedimientos internos de cada institución.
07	E7	Claro ya que toda carta fianza debe ser avalada por una entidad bancaria y esta verse reflejada en los procedimientos en una directiva.
08	E8	Estas deben contar con respaldo financiero de una banca autorizada y Supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros.
09	E9	Sí porque la entidad solo debe contratar con empresas que tengan solvencia necesaria y estas contemplarse en documentos internos.
10	E10	Sí porque mejora los elementos de confianza en las interrelaciones con la administración pública
<p>Análisis:</p> <p>El financiamiento se reconoce como un elemento fundamental en un proceso de contratación pública; como tal, la mayoría de nuestros entrevistados manifestó su acuerdo en el diseño de la directiva de la Carta fianza por todos los beneficios que ello supone en su utilidad.</p>		

Tabla 6: *Inclusión del respaldo financiero en la regulación de directiva de Carta fianza*

¿Considera Ud. que la inclusión del respaldo financiero en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa de las Municipalidades?		
ÍTEM	CÓDIGO	RESPUESTA
01	E1	Es importante la regulación del financiamiento porque permitirá tener un mayor orden en los criterios de una buena gestión administrativa, lo cual promueve adicionalmente una mayor transparencia en la propia gestión.
02	E2	Sí, con el fin de cumplir con los montos a ejecutar.
03	E3	Sí porque va a implicar realizar un trabajo más eficiente y el uso correcto de los recursos debiendo de cumplir con las normas y reglas.
04	E4	Sí.
05	E5	Creo que las municipalidades distritales no tendrían los instrumentos idóneos para regular el financiamiento de las Empresas; lo que puede regular son los criterios técnicos normativos que deben tener las Cartas Fianzas a presentarse en el sustento de contratos por servicios u obras en esta corporación edilicia.
06	E6	Las empresas que contratan con el sector público deben contar con respaldo financiero, estas deben ser solventes económicamente y una directiva interna establecerá procedimientos internos para corroborar dicha información.
07	E7	Es necesario que todas las cartas fianzas tengan respaldo financiero y estas deben pasar por muchos controles en una entidad debiéndose contemplarse en una directiva lo cual va mejorar mucho la gestión.
08	E8	El respaldo financiero debe ser otorgado por el banco al contratista que lo requiere, luego la municipalidad corroborara si estas cartas fianzas son originales y pasar por los filtros necesarios para su atención los cuales deben estar contemplados en lineamientos específicos para mejorar la gestión administrativa en una municipalidad distrital.

09	E9	Una directiva siempre va ayudar a mejorar la gestión administrativa ya que en ella se establecerán procedimientos o mecanismos importantes para la buena utilización de los recursos.
10	E10	Sí porque brinda mayor seguridad y transparencia a las partes en la contratación pública.
<p>Análisis:</p> <p>La gran mayoría de nuestros entrevistados estuvieron de acuerdo en que la regulación del financiamiento supone una gravitación directa en la administración de la entidad municipal: si bien esta regulación ya lo podemos encontrar en otras normativas complementarias al procedimiento de contratación pública, por la propia naturaleza de una directiva, se puede incluir en su diseño como un mejor ordenamiento en los procesos de contratación de la municipalidad.</p>		

En cuanto al **objetivo 03** de nuestra investigación: Explicar las ventajas por las cuales la seguridad jurídica de una directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022, encontramos los siguientes resultados.

Tabla 7: Seguridad jurídica como factor en la directiva de Carta fianza

¿Considera Ud. que la seguridad jurídica es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas fianzas?		
ÍTEM	CÓDIGO	RESPUESTA
01	E1	La seguridad jurídica es un principio del derecho, por lo tanto, es un factor importante a considerar en la directiva mencionada.
02	E2	Sí, la verificación y custodia de las cartas fianzas.
03	E3	Sí, porque las cartas fianzas actúan como medio de resarcimiento, protección y reparación ante actos contrarios a la correcta ejecución contractual.
04	E4	Sí es importante porque en ella se establecen los requisitos que debe cumplir una carta fianza, y también las responsabilidades de las empresas o proveedores y del funcionario que custodia las cartas fianzas y las funciones que debe cumplir amparados en leyes de cumplimiento obligatorio. Asegurar de esta manera el accionar de las partes contratantes no es una limitación sino la ponderación del interés público la transparencia que debe exhibir la gestión pública en todas sus manifestaciones.
05	E5	Claro, es un factor elemental, tendiente para determinar los criterios que deben ser aceptados, mantenidos y custodiados hasta la culminación de los contratos públicos. Su importancia se aprecia en la aplicación misma de la contratación, donde actualmente se tiene mucha informalidad en los procedimientos de la entidad. Si se trata de articular factores que contribuyan a dar una mayor seguridad jurídica, es oportuno su regulación.
06	E6	Sí, es un factor importante el cual se contemplará en los contratos.
07	E7	Si es importante la seguridad jurídica que se establezca en una directiva interna los cuales establecerán procedimientos jurídicos en caso de incumplimientos o que pongan en riesgo el cumplimiento de un contrato.
08	E8	Sí.

09	E9	Si es un importante para evitar problemas futuros estos deben estar regidos por normas.
10	E10	El respaldo jurídico es también un elemento importante para la predictibilidad de las relaciones con la administración pública.
Análisis:		
<p>La unanimidad de nuestra muestra convino en la importancia de este factor jurídico en la regulación de la directiva de una Carta fianza, en la medida que supone una mejor posición para las partes contratantes en su relación con la entidad municipal. En este marco, los entrevistados subrayaron la necesidad de contar con todos los mecanismos necesarios para asegurar la ejecución de la contratación pública.</p>		

Tabla 8: Seguridad jurídica en la regulación de directiva de Carta fianza

¿Considera Ud. que la inclusión de la seguridad jurídica en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa de las Municipalidades?		
ÍTEM	CÓDIGO	RESPUESTA
01	E1	Sí, además con las normas establecidas se permitirá implementar la directiva, y con ello la gestión administrativa mejora sustantivamente.
02	E2	Sí, para poder describir el proceso a seguir.
03	E3	Sí porque va a permitir que la municipalidad pueda alcanzar sus metas y objetivos, y obtener los mejores resultados acorde con la finalidad pública de la contratación.
04	E4	Sí porque establece obligaciones para las partes involucradas, estas obligaciones garantizan el cumplimiento de ambas partes, las cuales se encuentran en la ley de contrataciones del Estado.
05	E5	Siempre y cuando se alinee al sistema General de administración y finanzas, como también a las normas de contratación del Estado; caso contrario se convertiría en una traba o barrera burocráticas, corriendo el riesgo de ser denunciados por organismos de fiscalización y control.
06	E6	Por supuesto de la mano con las normas ya establecidas por la ley de contrataciones van a mejorar mucho la gestión administrativa en las municipalidades.

07	E7	Si, ya que esta se enmarcada en nomas que respalden toda la parte legal de una directiva que regule los procedimientos para mejorar la gestión administrativa.
08	E8	Es importante la seguridad jurídica en una directiva de cartas fianzas porque va permitir certificar el cumplimiento entre la municipalidad y el contratista.
09	E9	De esta manera la entidad podrá estar protegida y respaldada de las normas que rigen las cartas fianzas lo cual va ayudar a mejorar la gestión administrativa.
10	E10	Sí, es importante porque permitirá una mayor distinción de responsabilidad en la contratación pública.
<p>Análisis:</p> <p>Todos nuestros entrevistados manifestaron su conformidad en que la inclusión de la seguridad jurídica en la directiva de una carta fianza puede contribuir en la gestión administrativa de una municipalidad distrital, con lo cual se deja entrever la validación de nuestra propuesta, en el sentido de diseñar un instrumento administrativo de esta naturaleza en clara aplicación a los procedimientos de esta entidad, tal como ya lo tienen diversas entidades subnacionales.</p>		

Según la vista en mérito a las entrevistas estructuradas se puede observar que las respuestas de los entrevistados guardan consonancia con los objetivos específicos planteados en la presente investigación, en el sentido que la posibilidad cierta de la implementación de una carta fianza en una municipalidad distrital genera consensos de mejora en el desempeño de la función estatal.

Se advierte, además, que la confianza expresada en sus respuestas, no solo se dirigen a la mejora de la implementación de una directiva de cartas fianzas, sino además en la determinación de la eventual responsabilidad que les correspondería de no contar con este instrumento de gestión, salvaguardando así las contingencias propias de la contratación con los gobiernos subnacionales.

Luego de procesar cada una de las respuestas de nuestros entrevistados en torno a nuestra temática de estudio, se procedió a discutir las posiciones en función a los objetivos trazados, los cuales sistematizamos en los párrafos siguientes.

Respecto al **objetivo general** planteado en la presente investigación, esto es, analizar las ventajas de contar con una directiva de Cartas Fianzas para mejorar la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022, encontramos en los resultados correspondientes a las tablas 1 y 2, una manifiesta posición favorable por destacar no solo la importancia de contar con una directiva de esta naturaleza, sino especialmente las ventajas que supone su implementación en la municipalidad objeto de estudio.

Entre las respuestas más destacadas podemos citar que sí es importante porque asegura el cumplimiento del íntegro de las obligaciones que forman parte del contrato entre los gobiernos locales y los contratistas. En similar sentido, se nos refirió que este mecanismo supone un respaldo que se acuerda para la ejecución de un proceso entre el proveedor o contratista y la municipalidad.

La importancia de las respuestas son fundamentales para nuestra investigación, pues como hemos advertido en la introducción, no todas las municipalidades cuentan con lineamientos para este importante instrumento financiero, y a la fecha en la municipalidad que estamos abordando no existen lineamientos de verificación, registro, control, custodia, renovación, devolución y ejecución de las cartas fianzas; asimismo, muchos administrativos desconoce que estos títulos valores deben contar con requisitos y características para su correcta aplicación y deben ser emitidos por una entidad autorizada que se encuentre bajo el ámbito de supervisión de la Banca, Seguros y AFP, así como también cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de contrataciones del estado, lo cual por desconocimiento puede generarse no solo problemas para la municipalidad sino también para el funcionario o personal administrativo responsable el cual podría ser sancionado o verse involucrado en problemas judiciales.

Sobre el punto coincidimos plenamente con Ludeña (2014), cuando en su investigación sobre la tipología de los gobiernos sub nacionales en el contexto financiero de la última década, concluye que los instrumentos financieros contemplados importan incentivos fundamentales en los emprendimientos del sector público y privado, a partir de la dinámica socio económica del país, frente a lo cual se recomienda, además, fortalecer los vasos comunicantes que permitan planificar y ejecutar obras en favor de sus comunidades, incluyendo los modelos de garantía financiera auspiciadas por el propio Estado venezolano. Este importante antecedente guarda estrecha relación con los resultados de nuestra investigación.

En la misma dirección, lo reportado por Gestión (2020) se condice con lo vertido en las respuestas de los especialistas entrevistados, en la medida que cada tipo de contrato tiene una cobertura específica que varía según la necesidad de construir una obra, prestar un servicio o suministrar bienes y materiales. Las principales razones que hacen de las finanzas la opción más interesante para las empresas son: El costo, facilidad de contratación ya que en la mayoría de los casos es posible emitir online y de forma inmediata, de ahí que sea importante que la propia municipalidad apoye la iniciativa de diseñar y aplicar una directiva de cartas fianzas que mejore y transparente la gestión de sus procedimientos administrativos.

En cuanto **al primer objetivo específico**, referido a comprender las ventajas por las cuales la garantía de una directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022, lo que podemos observar con toda claridad es que en la tabla 3 los entrevistados en su mayoría señalan la pertinencia de contar con la garantía ante imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de la adquisición del bien, conformidad del servicio u obra.

Entre las respuestas más destacadas podemos señalar que la garantía es un respaldo financiero de cumplimiento derivado de la suscripción de un contrato plasmado en una carta fianza que debe estar regulado por instrumentos de control como una directiva que establezca requisitos para su admisibilidad en concordancia con la ley de contrataciones del Estado. Asimismo, se destacó la relación en la medida que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales bajo apercibimiento de ejecutar la carta fianza.

La unanimidad en la postura de los entrevistados, nos refleja que la garantía no solo es un elemento fundamental en el diseño de un instrumento de esta naturaleza, sino que importa un apoyo importante en la gestión de los gobiernos subnacionales, en la disposición de sus recursos a través de la contratación pública, tal como lo señalan los especialistas consultados.

En términos generales a estas alturas de nuestra investigación, como afirma Murgueito (2016), toda gestión en la parte administrativa, debe entenderse como el conjunto sistemático de conocimientos que permiten llevar a buen puerto el aparato estatal para el cumplimiento de sus fines, dinamizando sus procedimientos, planificando metas y ejecutando en tiempos razonables. Hay que anotar además que no siempre la administración pública contó con herramientas y nociones gerenciales para su desarrollo, por eso se hace importante que la municipalidad objeto de estudio diseñe e implemente en la comuna una directiva de esta naturaleza.

En cuanto al **segundo objetivo específico**, identificar las ventajas por las cuales el respaldo financiero de una directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022, la mayoría de nuestros entrevistados señalaron en las tablas 5 y 6 que el financiamiento va a permitir que la entidad contrate con entidades solventes que garanticen sus obligaciones financieras y no originen retrasos en la ejecución de los bienes, servicios u obras.

Sobre el punto también nos mencionaron que se trata de un documento que avala la ejecución de un proceso a ejecuta, y como tal necesariamente debe estar respaldada por entidades financieras que cumplan los requisitos de la S.B.S. para su autorización y garantía.

Estas posiciones van en concordancia con la Opinión OSCE Nro. 179- 2018 (2018), por el cual la Carta fianza contiene una declaración de voluntad unilateral, mediante la cual una entidad financiera se obligaba a desembolsar una suma de dinero en favor de la Entidad Pública a su sola solicitud. La Entidad no puede ejecutar la garantía por cualquier hecho o evento que se encuentre fuera de alguno de los supuestos de ejecución contemplados en el artículo 164 del Reglamento anterior. De lo dicho puede deducirse, que la Entidad Pública podía revocar su solicitud de ejecución de Carta de Garantía cuando se hubiese tramitado en virtud de la concurrencia de cualquier supuesto distinto de los contemplados en el artículo 164 de reglamento anterior o cuando el funcionario competente hubiera determinado errónea que un hecho o acto se ajustaba a lo dispuesto en el artículo anterior.

Sobre el punto conviene también señalar, como afirma Balbuena (2017), que la obligación y responsabilidad en la contratación pública, siempre será especialmente de parte de la empresa, pero también es evidente que la fianza, además de ser la forma más económica, es la que más le conviene a una empresa en sus acciones negócias por cuanto no constituye una afectación directa a su patrimonio, sino que extiende sus responsabilidades al cumplimiento de un contrato solventado por la garantía de la fianza.

Finalmente, en lo que respecta al **tercer objetivo específico**, esto es, explicar las ventajas por las cuales la seguridad jurídica de una directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022, lo que se puede advertir de las tablas 7 y 8, es que la seguridad jurídica, si bien se trata de un concepto legal que armoniza la calificación y desarrollo técnico de la administración, su énfasis en el diseño y aplicación de

una directiva contribuye a garantizar el resarcimiento, protección y reparación ante actos contrarios a la correcta ejecución contractual.

Así nos reportaron varios de nuestros entrevistados en sus respuestas: en ella se establecen los requisitos que debe cumplir una carta fianza, y también las responsabilidades de las empresas o proveedores y del funcionario que custodia las cartas fianzas y las funciones que debe cumplir amparados en leyes de cumplimiento obligatorio. Asegurar de esta manera el accionar de las partes contratantes no es una limitación sino la ponderación del interés público la transparencia que debe exhibir la gestión pública en todas sus manifestaciones. De otro lado, también se señaló que va a permitir que la municipalidad en particular pueda alcanzar sus metas y objetivos, y obtener los mejores resultados acorde con la finalidad pública de la contratación. Sobre el punto, conviene resaltar que el estudio de Ramírez (2018), señala que actualmente existe una expansión del uso de las cartas fianza de parte de los proveedores que contratan con los agentes estatales, lo cual ha traído consigo una serie de prácticas negativas (por ejemplo, documentos falsos o inexactos, o garantías sin fondos) que están desprestigiando este tipo de instrumentos, con todo lo que ello implica para la valoración y confianza de parte de la ciudadanía. Implementar una carta del tipo electrónico, como postula el investigador, se logrará un mayor control y supervisión de todas las instancias de la contratación pública.

Finalmente, en cuanto a este apartado de nuestro trabajo, la triangulación se expresa con la siguiente tabla:

FUENTE	MUESTRA	FUNDAMENTO TEÓRICO
	CUESTIONARIO	
MARCO NORMATIVO	Preguntas 1 y 2	Texto único ordenado de la ley Nro. 30225, Ley de Contrataciones del Estado. D. S. Nro. 082-2019-EF. 33.2 Las garantías que acepten las Entidades deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la respectiva Entidad, bajo responsabilidad de las empresas que las emiten. Dichas empresas deben encontrarse bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y deben estar autorizadas para emitir garantías (...).
MARCO REFERENCIAL	Preguntas 3, 4 Y 5	<p>La carta fianza puede generar un impacto positivo cuando una empresa no dispone de la liquidez suficiente para sus operaciones, pero siempre que sea asumida como parte de su estrategia empresarial de desarrollo en sus principales actividades (Rojas, 2020).</p> <p>Opinión Osce Nro. 179- 2018. La Carta Fianza contiene una declaración de voluntad unilateral, mediante la cual una entidad financiera se obligaba a desembolsar una suma de dinero en favor de la Entidad Pública a su sola solicitud. La Entidad no puede ejecutar la garantía por cualquier hecho o evento que se encuentre fuera de alguno de los supuestos de ejecución contemplados en el artículo 164 del Reglamento anterior (Opinión Osce Nro. 179- 2018).</p> <p>La gestión administrativa es el conjunto de acciones dirigidas a la conducción de una determinada entidad en función a los intereses de la propia administración o de los administrados. En este contexto, se entiende como la conducción</p>

		de una municipalidad distrital en términos de planificación, organización, dirección y control en la contratación pública de cara al buen manejo de los recursos públicos y de sus beneficiarios (Murgueito, 2016).
MARCO TEÓRICO	Preguntas 6, 7 y 8	<p>La fianza, además de ser la forma más económica, es la que más le conviene a una empresa en sus acciones negócias por cuanto no constituye una afectación directa a su patrimonio, sino que extiende sus responsabilidades al cumplimiento de un contrato solventado por la garantía de la fianza (Balbuena, 2017).</p> <p>Las dimensiones de la cartas fianza, resultan importante para evitar que haya empresas que comentan ilícitos que atenten contra la propia administración, que a final de cuentas es la misma población, y terminen desvirtuando la naturaleza de este instrumento financiero generando desconfianza con los procedimientos ante la autoridad (Torres, 2018).</p>

V. CONCLUSIONES

1.- Se logró evidenciar las ventajas de contar con una directiva de Cartas fianzas y las mejoras que ello supone para la gestión administrativa en una municipalidad distrital tal como se desprende de los razonamientos teóricos de este trabajo y las entrevistas realizadas para estos efectos.

2.- Se logró comprender las ventajas por las cuales la garantía de las Cartas fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, en la medida que esta constituye un factor importante que asegura el cumplimiento de las obligaciones de los contratantes en la ejecución de las obras dispuestas por la entidad.

3.- Se logró identificar las ventajas por las cuales el respaldo financiero en las directivas de Cartas fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, en la medida que el financiamiento constituye un respaldo frente a las contingencias que pueden sobrevenir al cumplimiento de las obligaciones de los contratantes.

4.- Se logró explicar las ventajas por las cuales la seguridad jurídica de una directiva de Cartas fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, en la medida que esta constituye un elemento que asegura el seguimiento de cada una de las etapas bajo sanción de responsabilidad.

VI. RECOMENDACIONES

1.- Al Gerente de Administración y al Jefe de la Oficina de Contrataciones, que, en coordinación con el Gerente de Asesoría Jurídica de la entidad municipal, planifiquen la aplicación de una directiva que incluya el enfoque efectivo en los procedimientos de Cartas fianzas, con la finalidad de hacer eficiente los procesos de gestión.

2.- Al Gerente Municipal, la aprobación con carácter de urgencia de una Directiva relacionada con la administración y control de las cartas fianza, en concordancia con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y se difunda entre el personal responsable, aplicándose mecanismos de supervisión de cumplimiento.

3.- Al señor alcalde y a su Gerente Municipal, hacer un seguimiento y control de todo el proceso con relación a las cartas fianzas dentro de la entidad, para que los involucrados estén aptos a realizar la verificación, registro, control, custodia, renovación, devolución y ejecución de las cartas fianzas en esta sede municipal.

REFERENCIAS

- Arias, F. (2012). Metodología de la Investigación Científica. Interamericana-México.
- Baca, A. y Díaz, T. (2016). Impacto del financiamiento rentable de la Constructora Verastegui S.A.C. – 2015.
- Balbuena, R. (2017). Financiamiento de las empresas trasnacionales: problemática y vigencia. Edit. IDEA.
- Ballón J., 2018. Documentos internacionales de contratación pública. Buenos Aires: Aron Dusti.
- Barúa, M. (2017). Dimensiones y consecuencias de las acciones administrativas. Tecnos: México.
- Benites, L. (2016). Aspectos contractuales de los contratos modernos y financieros. Edit. BLG: Lima.
- Bernal (2001). Métodos y técnicas de investigación. McGraw-Hilla. Intermari-cana.
- Buch, H. (2012). Metodología en las ciencias administrativas. G & F: San-tiago.
- Carranza, J. (2016). La gestión municipal y su impacto en el desarrollo de los gobiernos locales del país. <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNI-TRU/4899>
- CONCYTEC. (2022). Manual de estrategias y planificación. Boletín informa-tivo. UL.

Código Civil (1991). Decreto Legislativo N° 295. Publicado el 13 de diciembre de 1991.

Crobich, K. (2019). Investigación cualitativa y cuantitativa: formas de investigación. UBA: Buenos Aires.

Colchado, G. (2014). Seguridad jurídica en la contratación de la administración pública. Edit. Tecnos: Paraguay.

Diario Gestión (2020). Cartas fianza: ¿Por qué es importante que una empresa tenga este instrumento? En: <https://gestion.pe/economia/empresas/cartas-fianza-importante-empresa-tenga-instrumento-142673-noticia/?ref=gesr>

Esteves C., (2019). Mecanismos de desarrollo jurídico económico. Lima: Gaceta.

Forno, C. (2013). Metodología básica para administradores. Fecat: Lima.

Gayoso, C. (2018). La carta fianza electrónica como mecanismo de acreditación de la solvencia económica de los proveedores en los procesos de selección regulados por la ley de contrataciones del estado y su reglamento. https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/4466/1/REP_DERE_CAROLINA.GAYOSO_CARTA.FIANZA.ELECTR%C3%93NICA.MECANISMO.ACREDITACI%C3%93N.SOLVENCIA.ECON%C3%93MICA.PROVEEDORES.PROCESOS.SELECCI%C3%93N.REGULADOS.LEY.CONTRATACIONES.ESTADO.REGLAMENTO.pdf

García, J. (2019). Control interno y gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de El Porvenir. <https://repositorio.uct.edu.pe/handle/123456789/593>

- Galindo F., (2016). Aspectos generales de la Administración. Santiago: G & M.
- Guerra, G. (2015). Derecho administrativo. Curso introductorio. 4ta. reedición. UNT: Trujillo.
- Hernández Sampier (2012). Metodología de la investigación. Editorial Naucalpan de Juárez. México.
- Hernández, Fernández y Baptista (2011). Metodología de la investigación. Cuarta Edición. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández (2011). Metodología de la investigación holística. Caracas. Editorial Sypal / Fundacite.
- Kanno, C. (2022). Relación entre la gestión del conocimiento y gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Moche - La Libertad, 2021. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/85286>
- Kelinger (2012). Metodología de la investigación en ciencias sociales. México.
- Ley de Títulos y Valores N°27287 (2000). Congreso de la República del Perú. Ley publicada el 19 de Junio del 2000.
- Lindley M., 2018. Seguridad jurídica en los contratos comerciales y mercantiles. Vol I. Lima: EJ.
- Ludeña. J. (2014). Tipología de los instrumentos financieros aplicables a los gobiernos subnacionales. Determinación de los factores socioeconómicos. <https://ludi.unileon.es/bitstream/handle/10612/7261/TE-SIS%20DE%20VENEZU%20FERN%C3%81NDEZ.pdf?sequence=1>

Malpica, L. (2011). Derecho empresarial. (1era ed.). Perú: Ediciones Legales E.I.R.L.

Martínez, J. (2015). Transparencia versus corrupción en la contratación pública. Medidas de transparencia en todas las fases de la contratación pública como antídoto contra la corrupción. <https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/7261/TE-SIS%20DE%20JOS%C3%89%20MA-NUEL%20MART%C3%8DNEZ%20FERN%C3%81NDEZ.pdf?sequence=1>

Miñano, R. (2016). Enfoques administrativos en la gestión pública: avances y retrocesos en el diseño chileno. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-0d0X2014000200004ss

Murgueito, C. (2016). Administración y economía. UBA: Buenos Aires.

Novoa, R. (2020). Propuesta para un mejor entendimiento de la naturaleza jurídica y regulación adecuada de la carta fianza en el Perú. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16623/NOVOA_ARIAS_ROBERTO_RAFAEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

OSCE. (2018). La Carta Fianza es un documento que contiene una declaración de voluntad unilateral.

Pardo et. al. (2016). Valoración de las fianzas y el impacto en su rentabilidad financiera en empresas industriales del Ecuador. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/785>

Pardo, M.; Armas Herrera, R. y Chamba, L. (2016). Valoración de las fianzas y el impacto en su rentabilidad financiera en empresas industriales del Ecuador. Universidad Técnica Particular de Loja – Ecuador.

- Parra (2011). Finanzas bancarias. Profit.
- Pérez (2012). Metodología de la investigación. México: Nueva Interamericana.
- Purizaca, G. (2017). Instrumentos financieros en la administración pública y privada. Lima: Felipe y Ballón.
- Ramírez, F. (1998). La carta fianza y su influencia en la liquidez de la empresa constructora Acclivus Contratistas Generales S.A.C. – Chiclayo 2018. <https://repositorio.uass.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6681/Ram%c3%adrez%20Rojas%20Freddy%20Bel%c3%a9n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sarria L., 2019. Organización y desarrollo empresarial en redes comerciales. Caracas: UNC.
- Santana, G. (2012). Instrumentos de Planificación de la Gestión Municipal Chilena. <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2012/fes196i/doc/fes196i.pdf>
- Tamayo y Tamayo (2002). Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de Cambio. Valencia: Clemente Editores C.A.
- Transparencia Internacional. Índice global de la corrupción: <https://www.transparency.org/es/press/2021-corruption-perceptions-index-press-release>
- Tello, R. (2015). Estado: funcionamiento, organización y proceso de construcción de políticas públicas. Edit. IDEA.
- Terrones, N. (2017). El control interno y su influencia en la gestión administrativa de la municipalidad distrital de Chicama: 2016. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/22129?show=full&locale-attribute=en>

Torres, M. (2018). Curso elemental de Derecho Mercantil y financiero. T. I. Edit. Veracruz: Venezuela.

Infante, Eva (2016). Análisis administrativo de la carta fianza y su efecto en la garantía de ejecución de obras en el gobierno regional de tumbes periodo 2014 – 2015. Universidad César Vallejo, Perú.

Villegas, E. (2019). Gestión administrativa de la municipalidad provincial de anta departamento de cusco, 2019. Universidad Andina del Cuzco. https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3321/Eduardo_Tesis_bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN- ENFOQUE CUALITATIVO

Ámbito temático	Problema de investigación	Formulación del problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías/ subcategorías	Técnicas	Instrumentos
Aplicación de una Directiva de Cartas Fianzas en una municipalidad distrital.	Falta de lineamientos contenidos en una Directiva de Cartas fianzas en la gestión administrativa de una municipalidad distrital.	¿Cuáles son las ventajas de contar con una directiva de Cartas Fianzas para mejorar la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022?	Analizar las ventajas de contar con una directiva de Cartas Fianzas para mejorar la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022.	OE1: Comprender las ventajas por las cuales la garantía de una directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022. OE2: Identificar las ventajas por las cuales el respaldo financiero de una directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022. OE3: Explicar las ventajas por las cuales la seguridad jurídica de una directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022.	Directiva de carta fianza. Garantía, financiamiento y seguridad jurídica. Gestión administrativa. Planificación, organización, dirección y control.	Entrevista estructurada	Guía de entrevista

ANEXO 2: Instrumento

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: Directiva de Cartas Fianzas para la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital, 2022.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

Nombre:

Cargo:

Fecha:

INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente cada interrogante del presente cuestionario y responda desde su experiencia, conocimiento u opinión, con claridad y veracidad. Sus respuestas servirán para fundamentar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO GENERAL: Analizar las ventajas de contar con una directiva de Cartas Fianzas para mejorar la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022.

1. ¿Conoce Ud. la importancia de la figura de las Cartas Fianzas en la administración pública, particularmente a nivel de la gestión de las municipalidades?

2. ¿Considera Ud. que la Directiva de las Cartas Fianzas contribuye en la gestión administrativa de las municipalidades?

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Comprender las ventajas por los cuales la garantía de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa de una municipalidad distrital, 2022.

3. ¿Considera Ud. que la garantía es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?

4. ¿Considera Ud. que la inclusión de la garantía en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa de las Municipalidades?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar las ventajas por los cuales el respaldo financiero de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022.

5. ¿Considera Ud. ¿Que el respaldo financiero de las Cartas fianzas es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?

6. ¿Considera Ud. que la inclusión del respaldo financiero en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa de las municipalidades?

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Explicar las ventajas por los cuales la seguridad jurídica de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una municipalidad distrital, 2022.

7. ¿Considera Ud. que la seguridad jurídica es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?

8. ¿Considera Ud. que la inclusión de la seguridad jurídica en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa de las municipalidades?

Gracias por su aporte brindado y colaboración.

INFORME DE VALIDACIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Castro Moreno María Elizabeth.
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de La Esperanza.
 Especialidad : Maestra en Gestión Pública.
 Instrumento de validación : Guía de entrevista.
 Autor del instrumento : Laura Luzdey Horna Sánchez.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables, dimensiones e indicadores.					✓
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico y tecnológico inherente al tema de investigación.					✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de modo que permiten hacer inferencias en relación a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓

INFORME DE VALIDACIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Lacherre Aguirre Rossy Janeth
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de La Esperanza.
 Especialidad : Maestra en Gestión Pública.
 Instrumento de validación : Guía de entrevista.
 Autor del instrumento : Laura Luzdey Horna Sánchez.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente

CRITERIOS	INDICADORES					
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables, dimensiones e indicadores.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico y tecnológico inherente al tema de investigación.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de modo que permiten hacer inferencias en relación a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X

SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.					X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.						X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.						X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables.					X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación.						X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.						X
PUNTAJE TOTAL							

Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 (excelente); un puntaje menor se considera como no válido ni aplicable.

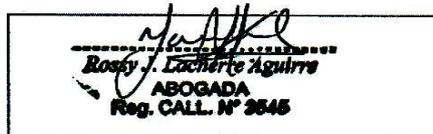
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Garantizo la validación del presente instrumento de investigación.

Promedio de valoración:

47

Sello personal y firma:



Fecha: 31/05/2022

INFORME DE VALIDACIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Jacobo Nolasco Flor del Roció
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de La Esperanza
 Especialidad : Maestra en Gestión Pública
 Instrumento de validación : Guía de entrevista.
 Autor del instrumento : Laura Luzdey Horna Sánchez.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables, dimensiones e indicadores.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico y tecnológico inherente al tema de investigación.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de modo que permiten hacer inferencias en relación a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	

SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 (excelente); un puntaje menor se considera como no válido ni aplicable.

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Estoy de acuerdo con los ítems e indicadores establecidos, aplicando criterios coherentes para la presente investigación.

Promedio de valoración:

45

Sello personal y firma:



Fecha: 01/06/2022

INFORME DE VALIDACIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Rafael Alexander Vera Alvites
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de Condormarca
 Especialidad : Maestra en Gestión Pública.
 Instrumento de validación : Guía de entrevista.
 Autor del instrumento : Laura Luzdey Horna Sánchez.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables, dimensiones e indicadores.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico y tecnológico inherente al tema de investigación.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de modo que permiten hacer inferencias en relación a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X

SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.								X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.								X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.								X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables.								X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación.								X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.								X
PUNTAJE TOTAL									

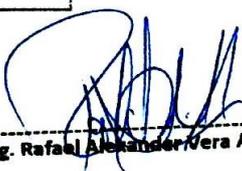
Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 (excelente); un puntaje menor se considera como no válido ni aplicable.

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Garantizo la validación del presente instrumento de investigación.

Promedio de valoración: 44

Sello personal y firma:



Mg. Rafael Alexander Vera Alvites

Fecha: 01/06/2022

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: Directiva de Cartas Fianzas para la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital, 2022.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

Nombre: Manuel Soto Rivadeneira

Cargo: Gerente de Administración y Finanzas

Fecha: 01/06/2022

INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente cada interrogante del presente cuestionario y responda desde su experiencia, conocimiento u opinión, con claridad y veracidad. Sus respuestas servirán para fundamentar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

1. ¿Conoce Ud. la importancia de la figura de la Carta fianza en la administración pública, particularmente a nivel de las municipalidades?

Sí, es un respaldo que se acuerda para la ejecución de un proceso entre el proveedor o contratista y la municipalidad.

2. ¿Considera Ud. que la implementación de directiva de Cartas Fianzas contribuye en la gestión administrativa de una Municipalidad?

Sí, con la finalidad de mejorar los procedimientos administrativos entre las áreas involucradas

3. ¿Considera Ud. que la garantía es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?

Sí, es pertinente contar con la garantía ante imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de la adquisición del bien, conformidad del servicio u obra.

4. ¿Considera Ud. que la inclusión de la garantía en la implementación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora en la gestión administrativa de una Municipalidad Distrital?

Una directiva precisa procesos administrativos de acuerdo a normas de los entes rectores, permitiendo mejorar la gestión en la municipalidad.

5. **¿Considera Ud. que el respaldo financiero de las cartas fianzas es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?**

Por supuesto, es un documento a avala la ejecución de un proceso a ejecutar.

6. **¿Considera Ud. que la inclusión del respaldo financiero en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?**

Es importante la regulación del financiamiento porque permitirá tener un mayor orden en los criterios de una buena gestión administrativa, lo cual promueve adicionalmente una mayor transparencia en la propia gestión.

7. **¿Considera Ud. que la seguridad jurídica es un factor importante en la regulación de Directiva de Cartas Fianzas?**

La seguridad jurídica es un principio del derecho, por lo tanto, es un factor importante a considerar en la directiva mencionada.

8. **¿Considera Ud. que la regulación de la seguridad jurídica en la implementación de directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?**

Sí, además con las normas establecidas se permitirá implementar la directiva, y con ello la gestión administrativa mejora sustantivamente.

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: Directiva de Cartas Fianzas para la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital, 2022.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

Nombre: Ángel Tejada Núñez

Cargo: Subgerente de Logística

Fecha: 03/06/2022

INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente cada interrogante del presente cuestionario y responda desde su experiencia, conocimiento u opinión, con claridad y veracidad. Sus respuestas servirán para fundamentar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

1. ¿Conoce Ud. la importancia de la figura de la Carta fianza en la administración pública, particularmente a nivel de las municipalidades?

Sí, es importante para el perfeccionamiento de los contratos

2. ¿Considera Ud. que la implementación de directiva de Cartas Fianzas contribuye en la gestión administrativa en una Municipalidad?

Sí, al tener una mayor visión del proceso

3. ¿Considera Ud. que la garantía es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?

Sí es importante porque ayuda a tener un control de las penalidades.

4. ¿Considera Ud. que la inclusión de la garantía en la implementación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora en la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?

Sí, ayuda a tener un proceso unificado.

5. ¿Considera Ud. ¿Que el respaldo financiero de las cartas fianzas es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?

Sí, para evitar fraudes.

- 6. ¿Considera Ud. que la inclusión del respaldo financiero en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?**

Sí, con el fin de cumplir con los montos a ejecutar.

- 7. ¿Considera Ud. que la seguridad jurídica es un factor importante en la regulación de Directiva de Cartas Fianzas?**

Sí, la verificación y custodia de las cartas fianzas.

- 8. ¿Considera Ud. que la regulación de la seguridad jurídica en la implementación de directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?**

Sí, para poder describir el proceso a seguir.

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: Directiva de Cartas Fianzas para la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital, 2022.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

Nombre: José Antonio Solórzano Mendoza

Cargo: Jefe del Órgano encargado de contrataciones

Fecha: 04/06/2022

Lea detenidamente cada interrogante del presente cuestionario y responda desde su experiencia, conocimiento u opinión, con claridad y veracidad. Sus respuestas servirán para fundamentar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

- 1. ¿Conoce Ud. la importancia de la figura de la Carta fianza en la administración pública, particularmente a nivel de las municipalidades?**

Sí es importante porque asegura el cumplimiento del íntegro de las obligaciones que forman parte del contrato entre los gobiernos locales y los contratistas.

- 2. ¿Considera Ud. que la implementación de directiva de Cartas Fianzas contribuye en la gestión administrativa de una Municipalidad Distrital?**

Sí porque contribuye a complementar los alcances de las cartas fianza que deben presentar los contratistas a las municipalidades.

- 3. ¿Considera Ud. que la garantía es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?**

Sí, porque permitirá cumplir con las obligaciones contractuales bajo apercibimiento de ejecutar la carta fianza.

- 4. ¿Considera Ud. que la inclusión de la garantía en la implementación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora en la gestión administrativa de una Municipalidad Distrital?**

Sí porque va a permitir utilizar de manera adecuada óptima los escasos recursos de la propia municipalidad.

- 5. ¿Considera Ud. ¿Que el respaldo financiero de las cartas fianzas es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?**

Sí porque va a permitir que la entidad contrate con entidades solventes que garanticen sus obligaciones financieras y no originen retrasos en la ejecución de los bienes, servicios u obras.

6. ¿Considera Ud. que la inclusión del respaldo financiero en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?

Sí porque va a implicar realizar un trabajo más eficiente y el uso correcto de los recursos debiendo de cumplir con las normas y reglas.

7. ¿Considera Ud. que la seguridad jurídica es un factor importante en la regulación de Directiva de Cartas Fianzas?

Sí, porque las cartas fianzas actúan como medio de resarcimiento, protección y reparación ante actos contrarios a la correcta ejecución contractual.

8. ¿Considera Ud. que la regulación de la seguridad jurídica en la implementación de directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?

Sí porque va a permitir que la municipalidad pueda alcanzar sus metas y objetivos, y obtener los mejores resultados acorde con la finalidad pública de la contratación.

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: Directiva de Cartas Fianzas para la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital, 2022.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

Nombre: Alejandro Wilfredo Alfaro Centurión

Cargo: Especialista Legal

Fecha: 06/06/2022

INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente cada interrogante del presente cuestionario y responda desde su experiencia, conocimiento u opinión, con claridad y veracidad. Sus respuestas servirán para fundamentar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

1. ¿Conoce Ud. la importancia de la figura de la Carta fianza en la administración pública, particularmente a nivel de las municipalidades?

Su importancia radica en que para la administración pública es un documento que garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratistas.

2. ¿Considera Ud. que la implementación de directiva de Cartas Fianzas contribuye en la gestión administrativa de una Municipalidad Distrital?

La función de la directiva es un factor relevante en la administración ya que permite la correcta conducción de los trámites a realizar para el tratamiento administrativo de las cartas fianzas.

3. ¿Considera Ud. que la garantía es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?

La garantía es un respaldo financiero de cumplimiento derivado de la suscripción de un contrato plasmado en una carta fianza que debe estar regulado por instrumentos de control como una directiva que establezca requisitos para su admisibilidad en concordancia con la ley de contrataciones del Estado.

4. ¿Considera Ud. que la inclusión de la garantía en la implementación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora en la gestión administrativa de una Municipalidad Distrital?

Sí, la regulación de la garantía en la implementación de la directiva de carta fianza permite tener un mayor control y las funciones que debe cumplir el responsable de la custodia de dicho documento.

- 5. ¿Considera Ud. que el respaldo financiero de las cartas fianzas es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?**

Sí, toda carta fianza debe estar respaldada por entidades financieras que cumplan los requisitos de la S.B.S. para su autorización y garantía

- 6. ¿Considera Ud. que la inclusión del respaldo financiero en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?**

Sí.

- 7. ¿Considera Ud. que la seguridad jurídica es un factor importante en la regulación de Directiva de Cartas Fianzas?**

Sí es importante porque en ella se establecen los requisitos que debe cumplir una carta fianza, y también las responsabilidades de las empresas o proveedores y del funcionario que custodia las cartas fianzas y las funciones que debe cumplir amparados en leyes de cumplimiento obligatorio. Asegurar de esta manera el accionar de las partes contratantes no es una limitación sino la ponderación del interés público la transparencia que debe exhibir la gestión pública en todas sus manifestaciones.

- 8. ¿Considera Ud. que la regulación de la seguridad jurídica en la implementación de directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?**

Sí porque establece obligaciones para las partes involucradas, estas obligaciones garantizan el cumplimiento de ambas partes, las cuales se encuentran en la ley de contrataciones del Estado.

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: Directiva de Cartas Fianzas para la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital, 2022.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

Nombre: Wilver Roberto Fernandez Santos

Cargo: Especialista Legal.

Fecha: 02/06/2022

INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente cada interrogante del presente cuestionario y responda desde su experiencia, conocimiento u opinión, con claridad y veracidad. Sus respuestas servirán para fundamentar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

- 1. ¿Conoce Ud. la importancia de la figura de la Carta fianza en la administración pública, particularmente a nivel de las municipalidades?**

Sí, es un instrumento financiero que garantiza la idoneidad de un contrato de servicios u obras públicas.

- 2. ¿Considera Ud. que la implementación de directiva de Cartas Fianzas contribuye en la gestión administrativa de una Municipalidad distrital?**

Implementar documentos de gestión interna en un gobierno local y estos ordenen y alineen criterios técnicos normativos específicos provenientes de la norma general siempre será una buena alternativa.

- 3. ¿Considera Ud. que la garantía es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?**

Una Empresa que tenga un excelente respaldo financiero (entidad financiera de primer nivel) plasmada en una Carta Fianza, será una empresa seria que garantiza el fiel cumplimiento del o los contratos con las Entidades Públicas y privadas.

4. **¿Considera Ud. que la inclusión de la garantía en la implementación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora en la gestión administrativa de una Municipalidad Distrital?**

Creo que la inclusión de la garantía no lo hace la Entidad, lo que tiene que regularse o implementarse son los criterios técnicos normativos como deben presentarse dichos documentos para prever la seguridad financiera de ejecución de los contratos.

5. **¿Considera Ud. ¿Que el respaldo financiero de las cartas fianzas es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?**

Sí, pero este factor no lo tendría o podría evaluar la MDE, pues este factor siendo tan importante lo debe evaluar la Entidad Financiera que lo avala.

6. **¿Considera Ud. que la inclusión del respaldo financiero en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?**

Creo que la MDE no tendría los instrumentos idóneos para regular el financiamiento de las Empresas; lo que puede regular son los criterios técnicos normativos que deben tener las Cartas Fianzas a presentarse en el sustento de contratos por servicios u obras en esta Corporación Edilicia.

7. **¿Considera Ud. que la seguridad jurídica es un factor importante en la regulación de Directiva de Cartas Fianzas?**

Claro, es un factor elemental, tendiente para determinar los criterios que deben ser aceptados, mantenidos y custodiados hasta la culminación de los contratos públicos.

8. **¿Considera Ud. que la regulación de la seguridad jurídica en la implementación de directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?**

Siempre y cuando se alinee al sistema General de administración y finanzas, como también a las normas de contratación del Estado; caso contrario se convertiría en

una traba o barrera burocráticas, corriendo el riesgo de ser denunciados por organismos de fiscalización y control.

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: Directiva de Cartas Fianzas para la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital, 2022.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

Nombre: Osmar Linares Guevara.

Cargo: Asistente Administrativo

Fecha: 05/06/2022.

INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente cada interrogante del presente cuestionario y responda desde su experiencia, conocimiento u opinión, con claridad y veracidad. Sus respuestas servirán para fundamentar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

1. ¿Conoce Ud. la importancia de la figura de la Carta fianza en la administración pública, particularmente a nivel de las municipalidades?

Sí, es de total importancia en las municipalidades ya que estas respaldan las obligaciones que contraen en las Entidades Públicas.

2. ¿Considera Ud. que la implementación de directiva de Cartas Fianzas contribuye en la gestión administrativa de una Municipalidad Distrital?

Por supuesto, se crearán lineamientos internos para que las áreas administrativas puedan ordenarse.

3. ¿Considera Ud. que la garantía es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?

Las Cartas Fianzas deben contar con respaldo de una entidad financiera para que esta pueda contratar con el estado las cuales deben estar plasmado en directrices internas de cada institución pública.

4. ¿Considera Ud. que la inclusión de la garantía en la implementación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora en la gestión administrativa de una Municipalidad Distrital?

Es importante que estas garantías se regulen en una directiva, la cual va mejorar significativamente los procedimientos administrativos de las Municipalidades Distritales.

5. ¿Considera Ud. que el respaldo financiero de las cartas fianzas es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?

Las empresas que trabajan para el estado deben contar con Cartas Fianzas con respaldo financiero, deben ser corroborada por las instituciones públicas contempladas dentro de procedimientos internos de cada institución.

6. ¿Considera Ud. que la inclusión del respaldo financiero en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?

Las empresas que contratan con el sector publico deben contar con respaldo financiero, estas deben ser solventes económicamente y una directiva interna establecerá procedimientos internos para corroborar dicha información.

7. ¿Considera Ud. que la seguridad jurídica es un factor importante en la regulación de Directiva de Cartas Fianzas?

Sí, es un factor importante el cual se contemplará en los contratos.

8. ¿Considera Ud. que la regulación de la seguridad jurídica en la implementación de directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?

Por supuesto de la mano con las normas ya establecidas por la ley de contrataciones van a mejorar mucho la gestión administrativa en las municipalidades distritales.

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: Directiva de Cartas Fianzas para la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital, 2022.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

Nombre: Cecilia Alegría Benites

Cargo: Asistente Administrativo

Fecha: 10/06/2022

INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente cada interrogante del presente cuestionario y responda desde su experiencia, conocimiento u opinión, con claridad y veracidad. Sus respuestas servirán para fundamentar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

- 1. ¿Conoce Ud. la importancia de la figura de la Carta fianza en la administración pública, particularmente a nivel de las municipalidades?**

Es un título valor que garantiza el respaldo financiero ante una eventualidad.

- 2. ¿Considera Ud. que la implementación de directiva de Cartas Fianzas contribuye en la gestión administrativa de una Municipalidad Distrital?**

Los procedimientos que se regulen en una directiva interna siempre serán de aportes significativos en una entidad pública.

- 3. ¿Considera Ud. que la garantía es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?**

Si

- 4. ¿Considera Ud. que la inclusión de la garantía en la implementación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora en la gestión administrativa de una Municipalidad Distrital?**

Definitivamente va ayudar mucho a las municipalidades a ordenarse y aplicar normas internas q controlen los mecanismos para aceptar una carta fianza.

- 5. ¿Considera Ud. ¿Que el respaldo financiero de las cartas fianzas es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?**

Claro ya que toda carta fianza debe ser avalada por una entidad bancaria y esta verse reflejada en los procedimientos en una directiva.

6. ¿Considera Ud. que la inclusión del respaldo financiero en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?

Es necesario que todas las cartas fianzas tengan respaldo financiero y estas deben pasar por muchos controles en una entidad pública debiéndose contemplarse en una directiva lo cual va mejorar mucho la gestión.

7. ¿Considera Ud. que la seguridad jurídica es un factor importante en la regulación de Directiva de Cartas Fianzas?

Si es importante la seguridad jurídica que se establezca en una directiva interna los cuales establecerán procedimientos jurídicos en caso de incumplimientos o que pongan en riesgo el cumplimiento de un contrato.

8. ¿Considera Ud. que la regulación de la seguridad jurídica en la implementación de directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?

Si, ya que esta se enmarcada en nomas que respalden toda la parte legal de una directiva que regule los procedimientos para mejorar la gestión administrativa.

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: Directiva de Cartas Fianzas para la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital, 2022.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

Nombre: Jenny Cajo Pereda.

Cargo: Asistente Administrativo

Fecha: 11/06/2022

INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente cada interrogante del presente cuestionario y responda desde su experiencia, conocimiento u opinión, con claridad y veracidad. Sus respuestas servirán para fundamentar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

1. ¿Conoce Ud. la importancia de la figura de la Carta fianza en la administración pública, particularmente a nivel de las municipalidades?

Es importante ya que las cartas fianzas son el respaldo que va garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se contraen entre las entidades públicas y contratistas.

2. ¿Considera Ud. que la implementación de directiva de Cartas Fianzas contribuye en la gestión administrativa de una Municipalidad Distrital?

Es importante ya que podrá aplicarse procedimientos administrativos que van a facilitar la gestión administrativa en las municipalidades en general.

3. ¿Considera Ud. que la garantía es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?

La garantía es la seguridad financiera y es importante que se regulen instrucciones en cada institución para que estén protegidos ante cualquier eventualidad de incumplimiento contractual.

4. ¿Considera Ud. que la inclusión de la garantía en la implementación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora en la gestión administrativa de una Municipalidad Distrital?

Es importante que se regule una directiva donde se puedan establecer lineamientos de dichos títulos desde la aceptación de dichos documentos hasta su custodia.

5. ¿Considera Ud. que el respaldo financiero de las cartas fianzas es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?

Estas deben contar con respaldo financiero de una banca autorizada y Supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros.

6. ¿Considera Ud. que la inclusión del respaldo financiero en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?

El respaldo financiero debe ser otorgado por el banco al contratista que lo requiere, luego la municipalidad corroborara si estas cartas fianzas son originales y pasar por los filtros necesarios para su atención los cuales deben estar contemplados en lineamientos específicos para mejorar la gestión administrativa en la municipalidad distrital.

7. ¿Considera Ud. que la seguridad jurídica es un factor importante en la regulación de Directiva de Cartas Fianzas?

si

8. ¿Considera Ud. que la regulación de la seguridad jurídica en la implementación de directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?

Es importante la seguridad jurídica en una directiva de cartas fianzas porque va permitir certificar el cumplimiento entre la municipalidad y el contratista.

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: Directiva de Cartas Fianzas para la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital, 2022.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

Nombre: Mirtha Amaya Flores

Cargo: Asistente Administrativo

Fecha: 06/06/2022

INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente cada interrogante del presente cuestionario y responda desde su experiencia, conocimiento u opinión, con claridad y veracidad. Sus respuestas servirán para fundamentar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

- 1. ¿Conoce Ud. la importancia de la figura de la Carta fianza en la administración pública, particularmente a nivel de las municipalidades?**

Es importante porque asegura las obligaciones contractuales.

- 2. ¿Considera Ud. que la implementación de directiva de Cartas Fianzas contribuye en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital?**

Sí porque va ayudar a establecer procedimientos de verificación, registro, custodia de las cartas fianzas.

- 3. ¿Considera Ud. que la garantía es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?**

Es importante porque permitirá obligar al contratista a cumplir con lo establecido en el contrato.

- 4. ¿Considera Ud. que la inclusión de la garantía en la implementación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora en la gestión administrativa de una Municipalidad Distrital?**

Sí porque va permitir utilizar de manera adecuada los documentos o títulos valores en la gestión administrativa en las municipalidades.

5. ¿Considera Ud. que el respaldo financiero de las cartas fianzas es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?

Sí porque la entidad solo debe contratar con empresas que tengan solvencia necesaria y estas contemplarse en documentos internos.

6. ¿Considera Ud. que la inclusión del respaldo financiero en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?

Una directiva siempre va ayudar a mejorar la gestión administrativa ya que en ella se establecerán procedimientos o mecanismos importantes para la buena utilización de los recursos.

7. ¿Considera Ud. que la seguridad jurídica es un factor importante en la regulación de Directiva de Cartas Fianzas?

Sí es un importante para evitar problemas futuros estos deben estar regidos por normas.

8. ¿Considera Ud. que la regulación de la seguridad jurídica en la implementación de directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?

De esta manera la entidad podrá estar protegida y respaldada de las normas que rigen las cartas fianzas lo cual va ayudar a mejorar la gestión administrativa

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: Directiva de Cartas Fianzas para la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital, 2022.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

Nombre: Edwin García Pérez

Cargo: Asistente Administrativo

Fecha: 07/06/2022

INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente cada interrogante del presente cuestionario y responda desde su experiencia, conocimiento u opinión, con claridad y veracidad. Sus respuestas servirán para fundamentar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

- 1. ¿Conoce Ud. la importancia de la figura de la Carta fianza en la administración pública, particularmente a nivel de las municipalidades?**

Es importante porque representa el conocimiento de los instrumentos financieros en la contratación pública.

- 2. ¿Considera Ud. que la implementación de directiva de Cartas Fianzas contribuye en la gestión administrativa de una Municipalidad Distrital?**

Contribuye de una manera significativa en el planeamiento y garantía de la contratación pública de las municipalidades

- 3. ¿Considera Ud. que la garantía es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?**

Es importante porque supone una mejora en la relación de confianza entre la entidad y los contratistas.

- 4. ¿Considera Ud. que la inclusión de la garantía en la implementación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora en la gestión administrativa de una Municipalidad Distrital?**

Sí porque le dará una mayor predictibilidad en la administración de las municipalidades.

5. **¿Considera Ud. que el respaldo financiero de las cartas fianzas es un factor importante en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas?**

Sí porque mejora los elementos de confianza en las interrelaciones con la administración pública.

6. **¿Considera Ud. que la inclusión del respaldo financiero en la regulación de una Directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?**

Sí porque brinda mayor seguridad y transparencia a las partes en la contratación pública.

7. **¿Considera Ud. que la seguridad jurídica es un factor importante en la regulación de Directiva de Cartas Fianzas?**

El respaldo jurídico es también un elemento importante para la predictibilidad de las relaciones con la administración pública.

8. **¿Considera Ud. que la regulación de la seguridad jurídica en la implementación de directiva de Cartas Fianzas mejora la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital?**

Sí, es importante porque permitirá una mayor distinción de responsabilidad en la contratación pública.

Evidencia de entrevistas realizadas



Reenvió este mensaje el Vie 03/06/2022 16:13.



Wilver Roberto Fernandez Santos <wilverfernandez37@gmail.com>

Para: Usted



Buenas tardes Laura, envío desarrollado el cuestionario.
Hasta pronto

El jue, 2 jun 2022 a la(s) 15:30, LAURA LUZDEY HORNA SANCHEZ (luzhorna28@hotmail.com) escribió:
BUENA STARDES, DR LE SALUDA LAURA HORNA...PORFA ME AYUDA RESPONDIENDO ESTAS PGTAS...LE AGRADEZCOOOO

Responder

Reenviar

← DESARROLLAR GUIA DE ENTREVISTA

LAURA LUZDEY HORNA SANCHEZ

Para: osmar_lg_@hotmail.com



Buenas tardes le Saluda Laura Horna, podrían apoyarme contestando a estas preguntas que es de importancia para la elaboración de mi tesis.

Responder

Reenviar

← Resolver las preguntas.

LAURA LUZDEY HORNA SANCHEZ

Para: Edwin_garcia_82@hotmail.com



Buenas tardes le Saluda Laura Horna, podrían apoyarme contestando a estas preguntas que es de importancia para la elaboración de mi tesis.

← AYUDARME A CONTESTAR ESTAS PREGUNTAS.

LAURA LUZDEY HORNA SANCHEZ

Para: chechi_alegria@hotmail.com



Buenas tardes le Saluda Laura Horna, podrían apoyarme contestando a estas preguntas que es de importancia para la elaboración de mi tesis.

Responder

Reenviar

← RESOLVER A LAS PREGUNTAS

LAURA LUZDEY HORNA SANCHEZ
Para: anthony_lau@hotmail.com



Buenas tardes le Saluda Laura Horna, podrían apoyarme contestando a estas preguntas que es de importancia para la elaboración de mi tesis.

← AYUDARME A CONTESTAR ESTAS PREGUNTAS.

LAURA LUZDEY HORNA SANCHEZ
Para: chechi_alegria@hotmail.com



Buenas tardes le Saluda Laura Horna, podrían apoyarme contestando a estas preguntas que es de importancia para la elaboración de mi tesis.

← Responder

→ Reenviar

← AYUDARME A CONTESTAR ESTAS PREGUNTAS.

LAURA LUZDEY HORNA SANCHEZ
Para: chechi_alegria@hotmail.com



Buenas tardes le Saluda Laura Horna, podrían apoyarme contestando a estas preguntas que es de importancia para la elaboración de mi tesis.

← Responder

→ Reenviar



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, TERRONES MARREROS MARIO ANDRES, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Directiva de Cartas Fianzas para la gestión administrativa en una Municipalidad Distrital, 2022", cuyo autor es HORNA SANCHEZ LAURA LUZDEY, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 06 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
TERRONES MARREROS MARIO ANDRES DNI: 17979641 ORCID 0000-0001-7841-9977	Firmado digitalmente por: MATERRONESM el 06-08-2022 18:44:34

Código documento Trilce: TRI - 0397117